

COMITÉS DEL BANCO DE ESPAÑA

- **Comité de Estabilidad Financiera:** analiza la situación de riesgos y vulnerabilidades para la estabilidad financiera, así como medidas de relevancia macroprudencial para su mitigación.
- **Comité de Gestión de Riesgos:** propone la adopción de medidas para la gestión de los riesgos financieros y operacionales, y su nivel adecuado de cobertura, así como realizar el seguimiento de los riesgos.
- **Comité de Sistemas de Información:** aprueba y realiza el seguimiento del plan anual de sistemas del Banco de España.
- **Comité de Cooperación Internacional:** define las líneas de actuación en el área de cooperación internacional y realiza la oportuna coordinación.
- **Comité de Información Financiera y Prudencial:** coordina la posición y los procedimientos internos del Banco en materia de requerimientos de información financiera y prudencial a las entidades.
- **Comité de Presupuestos:** realiza funciones relacionadas con el presupuesto anual del Banco de España, incluyendo su adecuado seguimiento.
- **Comité de Seguridad Integral:** propone la adopción de las decisiones sobre actuaciones del Banco de España en materia de seguridad corporativa.
- **Comité de Valoración y Política Documental:** define las características relativas a la clasificación, utilización y preservación de los documentos del Banco de España.
- **Otros comités:** el Comité Receptor de las Informaciones e Indicios de Blanqueo, el Comité de Valoración de Excedencias, el Comité de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Valoración de Ayudas FABS y el Comité de Expertos Independientes para la Valoración de los Altos Cargos de las Entidades Supervisadas.